

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre (21) de (2021)

EXPEDIENTE: 2020-00203

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: IRMA CECILIA BALLESTAS BARRIOS

DEMANDADO: FRANCISCO ALZAMORA DEL TORO

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento para consignación de canon de arrendamiento, presentada por el apoderado del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente la petición elevada por el apoderado del demandante, de conformidad con lo señalado en el artículo 348 núm. 4º.inc 2º.del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: REQUERIR, *al demandado FRANCISCO ALZAMORA DEL TORO, a fin de que se sirva consignar los cánones de arrendamiento correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2020, los cuales no fueron incluidos, al momento de contestar la demanda. -*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 42 de fecha 29 de septiembre de 2021.

Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.